



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CASIMIRO  
No. Observación: CASTILLO/2017  
Monto fiscalizable: 01 ADM-F/N  
Monto fiscalizado: \$7'250,608.00  
Monto de la irregularidad: \$7'250,608.00  
No Cuantificada

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CASIMIRO CASTILLO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a las Disposiciones Federales en Materia Fiscal (32-D).**

Mediante el Convenio de Concertación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social de fecha 29 de Julio del 2016, conviene conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa, conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes:

Proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Migrantes
Pavimentación asfáltica en camino al panteón municipal Juan Pablo Segundo en la localidad la Resolana Municipio de Casimiro Castillo Jalisco.	\$2,734,108.00	\$683,527.00	\$683,527.00	\$683,527.00	\$683,527.00
Rehabilitación de agua potable, drenaje y pavimentación de la calle Alvaro Obregón, en la localidad la Resolana (Tercer Etapa).	\$2,202,352.00	\$550,588.00	\$550,588.00	\$550,588.00	\$550,588.00
Construcción de centro de asistencia	\$2,314,148.00	\$578,537.00	\$578,537.00	\$578,537.00	\$578,537.00

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Casimiro Castillo inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debiendo informar a este Organismo Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Organismo Estatal de Control sobre dichas acciones.





Contrataría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CASIMIRO  
 No. Observación: CASTILLO/2017  
 01 ADM-F/N  
 Monto fiscalizable: \$7,250,608.00  
 Monto fiscalizado: \$7,250,608.00  
 Monto de la irregularidad: No Cuantificada

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CASIMIRO CASTILLO

**OBSERVACIÓN**

infantil comunitario (CAIC), en la localidad la Resolana Municipio de Casimiro Castillo Jalisco.					
<b>Totales</b>	<b>\$7,250,608.00</b>	<b>\$1,812,652.00</b>	<b>\$1,812,652.00</b>	<b>\$1,812,652.00</b>	<b>\$1,812,652.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CASIMIRO CASTILLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa 3X1 para Migrantes, así como a los Contratos de Obra, se verificó que no presentaron la constancia que acredita el apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, "La persona física o moral que resultó adjudicada con un contrato deberá presentar la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT)".

**CAUSA:**

Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

**EFFECTO:**

Otorgamiento de contratos a personas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

**RECOMENDACIONES**

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
20	10	17

**Fecha Compromiso de Solventación:**

Día	Mes	Año
15	01	18

Por el Gobierno Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco.

Nombre  
Cargo

Luz Alfredo Teniquez Merfina  
 Director de Obra Públicos



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CASIMIRO  
No. Observación: CASTILLO/2017  
Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN \$7'250,608.00  
Monto de la irregularidad: \$7'250,608.00  
No Cuantificada

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CASIMIRO CASTILLO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**




**FUNDAMENTO LEGAL:**

Código Fiscal de la Federación Artículo 32-D.

Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2016, procedimiento 2.1.31 (para el 2016).

Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

<p> <u>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño</u> Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p> <u>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza</u> Directora de Área de Obra Convenida</p>	<p> <u>L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido</u> Personal Contratado</p>
--	--	---



